



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Trabajos Especiales 2° Cuatrimestre 2022 - EX-2022-00711426-UNC-ME#FAMAF

VISTO

Las solicitudes presentadas por estudiantes de las Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación y Física de la Facultad, para que se les autoricen los temas y directores/as propuestos/as en la realización de los respectivos Trabajos Especiales;

Los pedidos excepcionales formulados por dos estudiantes de quinto año de la carrera Licenciatura en Física solicitando la prórroga en el plazo reglamentario establecido para la finalización del Trabajo Especial, ambos oportunamente autorizados por este cuerpo.

CONSIDERANDO

Que la Resolución CD N° 205/2019 reglamenta la materia Trabajo Especial;

Que se cuenta con el acuerdo de los/as docentes propuestos/as para realizar las direcciones correspondientes;

Que el Consejo de Grado ha prestado su conformidad para la ejecución de estos proyectos y para los pedidos excepcionales.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización de los Trabajos Especiales detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Extender por un año a partir del día de la fecha el plazo para la presentación del Trabajo Especial que se indica, correspondiente a la Licenciatura en Física:

- Tema: "Estudio de convección orográfica en Córdoba con Sensores Remotos", autorizado por Resolución N° 192/2020, a cargo de Sofía SANDOR BUISAN (DNI N° 39.076.100).
Director : Mgter. Ignacio A. MONTAMAT - Prof. Representante: Dr. Raúl Alberto COMES

ARTÍCULO 3º: Extender por seis meses a partir del día de la fecha el plazo para la presentación del Trabajo Especial que se indica, correspondiente a la Licenciatura en Física:

- Tema: "Modelado y simulación del concentrador parabólico Dish-Stirling de Parque Solar Termoeléctrico Intihuasi", autorizado por Resolución CD N° 192/2020, a cargo de Emilio Nahuel SOSA (DNI N° 34.292.622).

Director : Dr. Agustín SIGAL

ARTÍCULO 4º: Publíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.